



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. - 0209
(16 JUL 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La doctora NATALIA PAOLA CAMPOS SOSSA, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA ENCARGADA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante oficio de julio 14/008, solicita permiso para separarse de su sitio de trabajo durante los días 16, 17 y 18 de julio del año en curso, con el fin de atender asuntos personales.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora IVONNE MARCELA VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía 41.182.579 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la ausencia de la titular.-

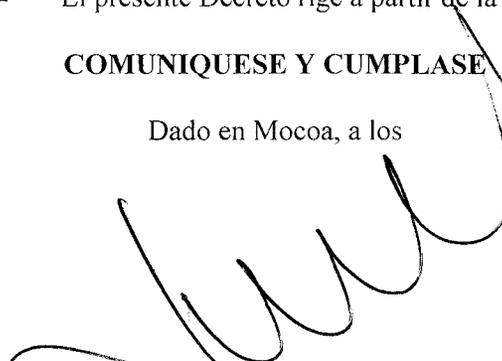
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

16 JUL 2008


JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0205 de VII-11/008